

I. Disposiciones Generales

A. Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja

CONSEJERIA DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Corrección de errores a la relación de puestos de trabajo de funcionarios publicada en el B.O.R. nº 148, de fecha 10 de diciembre de 1988
I.A.13

A.- RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DE FUNCIONARIOS

PRESIDENCIA Y VICEPRESIDENCIA

Se incluye el puesto de: "Secretario/a del Vicepresidente - I - LN - 18 - DE - 200.000"

CONSEJERIA DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS

01 - SECRETARIA GENERAL TECNICA

Nº 9 - Donde dice Complemento de Destino "28", debe decir "24".

Nº 23-24 - Donde dice Sistema Provisión "CM", se suprime.

CONSEJERIA DE HACIENDA Y ECONOMIA

03 - INTERVENCION GENERAL

Nº 13 - Donde dice Grupo "A/B", debe decir "A".

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

01 - SECRETARIA GENERAL TECNICA

Nº 32-33 y 34-43 - Donde dice Grupo "E", debe decir "D/E".

02 - DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Nº 9 - Donde dice "Jefe Sección Proyecto y Obras", debe decir "Jefe Sección Proyectos y Obras de Carreteras".

Nº 17 - Donde dice Sistema Provisión "CM", se suprime.

Nº 30-31 - Debe añadirse en Sistema Provisión "CM".

03 - DIRECCION GENERAL DE MEDIO AMBIENTE URBANISMO Y VIVIENDA

Nº 10 - Donde dice Grupo "A", debe decir "A/B" y donde dice Requisitos "Arquitecto", debe decir "Arquitecto o Arquitecto Técnico".

Nº 14 - Corrección semejante al del puesto nº 10.

CONSEJERIA DE EDUCACION CULTURA Y DEPORTES

01 - SECRETARIA GENERAL TECNICA - CONSERVATORIO

Nº 29-40 - Donde dice Número de Puestos "12", debe decir "15".

02 - DIRECCION GENERAL DE CULTURA

Nº 9 - Donde dice Grupo "A", debe decir "A/B"; debe suprimirse el requisito de Arquitecto, y en el Complemento Especifico donde dice "630.000", debe decir "450.000".

Debe incluirse el puesto de: Nº 14 - "Jefe Gabinete Técnico - I - CM - 24 - A - Arquitecto - PD - 630.000"

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y ALIMENTACION

02 - DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION Y ASISTENCIA AGRARIA

Nº 31 - Donde dice Sistema Provisión "CM", debe suprimirse.

Nº 34-43 - Donde dice Complemento Especifico "450.000", debe decir "500.000".

Nº 48 - Donde dice Sistema Provisión "CM", debe suprimirse.

Nº 50 - Debe incluirse en Requisitos "Ingeniero Agrónomo o Ingeniero Técnico Agrícola".

Nº 56 - Inclusión semejante a la del puesto nº 50.

Nº 61-63 - Responsable Area Veterinaria pasa a incluirse en la Dirección General de Estructuras e Industrias Agroalimentarias, adicionando como requisitos, "Veterinario".

Nº 64 - Donde dice Jefe Sección Laboratorio Agrícola y Alimentación, debe decir, "Jefe Sección Laboratorio Agricultura y Alimentación"

Nº 66-67 - Donde dice Complemento Especifico "450.000", debe decir "500.000".